



Municipalidad de Loncoche

Programa Subsidios Estatales: SUBSIDIO UNICO FAMILIAR MES DE SEPTIEMBRE 2014

Programa o Beneficio	Unidad de Gestión	Requisitos y Antecedentes para postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de evaluación o asignación	Plazos Asociados	Objetivo	Acto que establecio Programa y Link	Vinculo a sitio WEB con información complementaria	Beneficiarios 2014	Link Nomina de Beneficiarios
Subsidio Unico Familiar	Dpto. Social	<p>Es un beneficio establecido por la Ley N° 18,020, destinado a personas de escasos recursos, que no perciban asignación familiar, el cual consiste en la entrega de un Subsidio mensual por un valor de \$ 7.170. Dicho beneficio dura 3 años, al cabo de ellos se puede volver a postular un mes antes que venza, los menores de 6 años deben mantener sus controles de salud al día, si es mayor de 6 a 18 años acreditar certificado de alumno regular al día. Tener aplicada la Ficha de Protección Social en la comuna con un puntaje que no supere los 11.734 puntos.</p> <p>REQUISITOS: Menor de 6 años; certificado de control niño sano al día y certificado de nacimiento. Mayor de 6 a 18 años; certificado de alumno regular al día y certificado de nacimiento, se postula en época de estudio de marzo a diciembre.</p> <p>EXTINCION DEL BENEFICIO: Por cumplimiento de edad 18 años, por dejar de cumplir con los requisitos exigidos en su otorgamiento, por no cobro durante 6 meses consecutivos.</p>	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Beneficio dura tres años una vez otorgado.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.gob.cl www.mideplan.cl	143 Beneficiarios mes de Septiembre 2014.	Link
Subsidio Unico Familiar a la madre (SUF madre)	Dpto. Social	<p>Es un beneficio establecido por la Ley N° 18,020, destinado a Madres beneficiarias del Subsidio Unico Familiar, teniendo hijos que cumplan con los requisitos, dicho beneficio consiste en la entrega de un Subsidio mensual por un valor de \$ 7.170. Este beneficio dura 3 años, al cabo de ellos se puede volver a postular un mes antes que venza.Tener aplicada la Ficha de Protección Social con un puntaje que no supere los 11.734 puntos.</p> <p>REQUISITOS: Fotocopia de carnet por ambos lados y estar percibiendo Subsidio Unico Familiar por algún hijo mneor de 18 años.</p> <p>EXTINCION DEL BENEFICIO: Por dejar de tener hijos que cumplan con los requisitos que le da derecho al beneficio, fallecimiento del beneficiario, por no cobro durante 6 meses consecutivos.</p>	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Beneficio dura tres años una vez otorgado.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.gob.cl www.mideplan.cl	89 Beneficiarios mes de Septiembre 2014	Link

Programa Subsidios Estatales: SUBSIDIO UNICO FAMILIAR MES DE SEPTIEMBRE 2014

Programa o Beneficio	Unidad de Gestión	Requisitos y Antecedentes para postular	Montos Globales Asignados	Período o Plazo de Postulación	Criterios de evaluación o asignación	Plazos Asociados	Objetivo	Acto que estableció Programa y Link	Vinculo a sitio WEB con información complementaria	Beneficiarios 2014	Link Nomina de Beneficiarios
Subsidio Unico Familiar a la Madre Embarazada (SUM)	Dpto. Social	<p>Es un beneficio que consiste en un aporte en dinero, pagado por un sola vez. Pueden postular mujeres embarazadas de escasos recursos sin previsión social y que cumplan con los requisitos establecidos, se postula a contar del 5º al 8º mes de embarazo. Este beneficio es incompatible con el Subsidio Familiar de la madre.</p> <p>REQUISITOS: Fotocopia de carnet por ambos lados, certificado de gestación emitido por la Matrona o consultorio correspondiente.Tener aplicada la Ficha de Protección Social en la comuna con un puntaje que no supere los 11.734 puntos.</p>	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Desde el 5º al 8º mes de embarazo.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.gob.cl www.mideplan.cl	6 Beneficiarios mes de Septiembre 2014	Link
Subsidio Unico Familiar duplo (SUF Duplo)	Dpto. Social	<p>Es un beneficio destinado a niños y niñas menores de 18 años de escasos recursos y sin previsión social, con alguna discapacidad física, psíquica o sensorial, acreditada por la COMPIN. Dicho beneficio consiste en la entrega de un Subsidio Unico Familiar mensual doble, este beneficio dura 3 años y al momento de volver a postular debe a ser evaluado nuevamente por la COMPIN. Tener aplicada la Ficha de Protección Social en la comuna con un puntaje que no supere los 11.734 puntos.</p> <p>REQUISITOS MENOR DE 6 AÑOS: Resolución de Invalidez aprobada por la COMPIN, certificado de control niño sano y certificado de nacimiento. MAYOR DE 6 AÑOS: Resolución de Invalidez aprobada por la COMPIN, certificado de alumno regular al día y certificado de nacimiento. La Resolución de Invalidez se solicita en el Departamento Social de la Municipalidad.</p> <p>EXTINCION DEL BENEFICIO: Por cumplimiento de edad 18 años, fallecimiento del beneficiario, por dejar de cumplir con los requisitos exigidos en su otorgamiento, por no cobro durante 6 meses consecutivos.</p>	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Beneficio dura tres años una vez otorgado.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.gob.cl www.mideplan.cl	0 Beneficiarios mes de Septiembre 2014	No Aplica